



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00819140- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Escuela Bibliotecología mediante la cual solicita aprobación de los Seminarios y el reconocimiento de la actividad desarrollada por las/os docentes de la Escuela de Bibliotecología como complementación de funciones a sus respectivos cargos de planta o interinos, según corresponda, durante el segundo semestre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto en el art. 31º, inc. 9 de los Estatutos Universitarios y en la RHCD N° 267/2013;

Lo dispuesto en la RHCD N° 160/01;

Que los seminarios fueron aprobados por el Consejo de la Escuela de Bibliotecología en sesión del 25 de septiembre de 2025;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 3 de noviembre de 2025, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictado de los Seminarios de la Escuela de Bibliotecología, correspondientes al segundo semestre del ciclo lectivo 2025, que se detallan a continuación:

- Curaduría de Contenidos y Bibliotecología
- Implementación de Sistemas de Gestión de Calidad en Bibliotecas
- Seminario de Investigación. Laboratorio de Problemas

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que las/os docentes que a continuación se detallan cumplan funciones docentes como complementación de funciones y/o carga anexa, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025:

- Curaduría de Contenidos y Bibliotecología

LÓPEZ, Silvana Marcela, Leg. 40834, desempeñando funciones como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, interina, en la cátedra “Curso de Nivelación” para la Escuela de Bibliotecología.

- Implementación de Sistemas de Gestión de Calidad en Bibliotecas

VERDE, Marcela, Leg. 26548, desempeñando funciones como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra “Gestión de Sistemas y Servicios de Información”.

- Seminario de Investigación. Laboratorio de Problemas

MOLINA AHUMADA, Ernesto Pablo, Leg. 40860, desempeña funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra “Metodología de la Investigación”.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR al Área de Enseñanza de esta Facultad, a implementar la presente Resolución en el sistema SIU- Guaraní.

ARTÍCULO 4°.- La aprobación para el dictado de los Seminarios indicados en el art. 1º de la presente, no constituye por sí sólo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 H.C.D.).

ARTICULO 5°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.